



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2 PISO, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

3 de mayo de 2022

Dentro del presente proceso ordinario laboral de **PRIMERA** instancia, promovido por el señor **JHON JAIME GIL VALENCIA y OTRO**, en contra de la sociedad **NORTEAMERICA SAS y OTRO**, se incorpora al proceso el memorial que antecede, allegado por la parte actora, mediante el cual señala aclarar lo pretendido con el peritaje a realizar por el grafólogo designado por el Despacho.

Así las cosas, se requiere al demandado JUAN BERNARDO GUTIERREZ ELEJALDE, para que allegue al plenario, de manera física, los documentos sobre los cuales se pidió el dictamen pericial, y que obran a folios 48 a 55 del expediente físico, y que corresponden a la LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES (fls. 48-49) y 6 PLANILLAS DE PAGO DE NÓMINA (fls. 50-55), tal y como se decretó en diligencia del 3 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. _069_** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **_4_ de MAYO de 2022.**

Secretaria